

Acta/004/2024

En la ciudad de Villagrán, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 11:07 once horas con siete minutos del día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio #510 col. Arboledas da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Villagrán, Guanajuato a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Eva Montecillo Capulín	Presidenta
Erasmó Martín Martínez Marroquín	Consejero electoral propietario
Gisela Gasca García	Consejera electoral propietaria
Aniela Yaksi Sánchez Conejo	Secretaria
José Edgar Arriaga Santa Rosa	Representante suplente del PAN
Raúl Mosqueda Delgadillo	Representante suplente del PRI
Roberto Alberto Vera	Representante propietario del PVEM

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Villagrán toma *lista de asistencia* y comunica la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión.-----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura de este, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Villagrán, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla; -----
- VI. Asuntos generales; -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 11:10 once horas con diez minutos.-----

A continuación, se abre el punto sobre asuntos generales para efecto de enlistarlos, al no haber intervención alguna se procede con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Villagrán, Guanajuato*,



Acta/004/2024

celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las 11:11 once horas con once minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del quince de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las 11: 12 once horas con doce minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con oficio número CGIEEG/054/2024 de fecha 15 de marzo de 2024, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja director de Organización Electoral, recibido el día dieciocho de marzo dos mil veinticuatro donde comunica el Partido del Trabajo los municipios en los que postulara a mujeres y hombres en el proceso electoral 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo.

Segunda. Con oficio número CGIEEG/053/2024 de fecha 15 de marzo de 2024, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja director de Organización Electoral, recibido el día dieciocho de marzo dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; Acuerdo mediante el cual se tiene al Partido Acción Nacional comunicando los municipios en los que postulará en lo individual mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo.

Tercera. Con oficio número CGIEEG/047/2024 de fecha 15 de marzo de 2024, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja director de Organización Electoral, recibido el día dieciocho de marzo dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; Acuerdo mediante el cual se tiene al Partido Revolución Institucional comunicando los municipios en los que postulará en lo individual mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo.

Cuarta. Con oficio número CTD/IEEG/003/2024 de fecha 15 de marzo de 2024, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja director de Organización Electoral, recibido el día diecinueve de marzo dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; Acuerdo mediante el cual se aprueban las reglas de operación de los debates Electorales del Proceso Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente

Acta/004/2024

respectivo.

Quinta. Con oficio número CDE/SE/064/2024 de fecha 15 de marzo de 2024, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja director de Organización Electoral, recibido el día diecinueve de marzo dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; Acuerdo mediante el cual se aprueban las reglas de operación de los debates Electorales del Proceso Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo.

Sexta. Con oficio mediante asunto de fecha 23 de marzo de 2024, suscrito por Raúl Mosqueda Delgadillo, recibido el día veinte cuatro de marzo dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; el informe de materiales utilizados para en la producción de propaganda electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Séptima. Con oficio mediante asunto de fecha 25 de marzo de 2024, suscrito por Raúl Mosqueda Delgadillo, recibido el día veinte seis de marzo dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; solicita el numero como la ubicación de casillas, así como la publicación de la lista de ubicación e integración de las mesas de casilla. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo.

Octavo. Con oficio mediante asunto de fecha 27 de marzo de 2024, suscrito por Raúl Mosqueda Delgadillo, recibido el día veinte siete de marzo dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; solicita el cronograma y/o calendario de los partidos que hayan presentado, así como la fecha en que fueron presentados. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo.

Noveno. Con oficio número CDE/SE/084/2024 de fecha 21 de marzo de 2024, suscrito por Javier Gasca Laguna Representante propietario del Partido Acción Nacional, recibido el día Veintiuno de marzo dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; Acuerdo mediante el cual se informa sobre los materiales utilizados en la producción de propaganda electoral y calendario de campaña. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo.

Decimo. Con oficio número CGIEEG/051/2024 de fecha 14 de marzo de 2024, suscrito por Eduardo Joaquín Del Arco Del Borja con carácter de notificación recibido el día veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro donde se comunica lo siguiente: mediante el cual se tiene al Partido Verde Ecologista de México comunicando los municipios en los que postulará mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla*; la secretaría solicita se le exima de su



Acta/004/2024

lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las 11:09 once horas con diecinueve minutos. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las 11: 20 once horas con veinte minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Villagrán procede a su clausura siendo las 11: 21 once horas con veintiún minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Villagrán, Gto


Eva Montecillo Capulín.

Presidenta del Consejo.


Aniela Yaksi Sánchez Conejo

Secretaria del Consejo

